



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES
[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LÓPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.



Siendo la 19:14 nueve horas con catorce minutos del día 14 catorce de junio del año 2017 Dos Mil Diecisiete, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ésta sala de Sesiones de la Presidencia Municipal el C. JAIME RIOS ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores WALTER ARI HERRERA MORALES, ROSA MARIA LARIOS CANO, FEDERICO CANO LÓPEZ, ELVIA ANUNCIACIÓN MEDINA TOSCANO, SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO, ANDRÉS LARIOS EUSEBIO, GRICELDA CONTRERAS VILLA, VÍCTOR DIEGO CANO, SALVADOR NOLASCO FERMÍN, la Licenciada TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN, Síndico Municipal, así como el C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario General; se declara abierta esta Decima Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 catorce de junio del año 2017 Dos Mil Diecisiete y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita se pueda modificar el orden del día, mismo que se les había hecho llegar en la convocatoria a esta Sesión, para agregar un punto más para aprobar diversos Reglamentos Municipales.-----

Después de haber sido discutida y analizada la propuesta por los regidores y de no existir más intervenciones al respecto el Presidente Municipal solicita manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado-----

En uso de la voz el Secretario General informa que después de haber sometido a votación la propuesta, fue aprobado por **unanimidad**, de los integrantes presentes del Ayuntamiento la modificación al Orden del día y agregar un punto más para la aprobación de diversos reglamentos. Acto seguido se propone para regirla el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAHME RIOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVARIZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR MASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

CUARTO.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

- Reglamento Interno de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

- Reglamento Interno del Comité para el Desarrollo Municipal de Gómez Farías, Jalisco.

- Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

- Reglamento de Cementerios del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

QUINTO.- Análisis y en su caso aprobación para autorizar el cambio de uso de suelo del predio, ubicado en el solar urbano en el lote N° 16, manzana 36 en la zona 1, en calle Alvaro Obregón s/n, entre calle Emiliano Zapata y 2da privada de Obregón en la localidad de San Andrés Ixtlán Municipio de Gómez Farías, Jalisco para Infraestructura Urbana (IN-U). (Se anexa documentación).

SEXTO.- Análisis y aprobación en su caso de la propuesta para la adquisición y entrega de uniformes escolares para los niños de nuestro municipio que cursen la educación primaria. (Se anexa documentación).

SEPTIMO.- Análisis y aprobación en su caso para declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Gómez Farías, a Tololos y Coloradas de San Sebastián del Sur, Jalisco. (Se anexa documentación).

OCTAVO.- Informe de los gastos generados en los meses de Enero a Mayo de 2017, por esta Administración para su análisis y en su caso aprobación.

NOVENO.- Turno de Correspondencia.

DECIMO.- Asuntos Varios

DECIMO PRIMERO.- Clausura de la Sesión.





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- El Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los C.C.-----

JAIME RIOS ARIAS, ----- presente
WALTER ARI HERRERA MORALES, ----- presente
ROSA MARIA LARIOS CANO, ----- presente
FEDERICO CANO LOPEZ, ----- presente
ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO, ----- presente
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO, ----- presente
ANDRES LARIOS EUSEBIO, ----- presente
GRICELDA CONTRERAS VILLA, ----- ausencia justificada
VÍCTOR DIEGO CANO,----- presente
SALVADOR NOLASCO FERMÍN, ----- presente
TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN,----- presente
Encontrándose presentes 10 diez de los 11 once miembros de este pleno se ratifica con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Decima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco 2015 – 2018. -----

SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del orden del día, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento aprobarlo. En votación económica se les consulto si lo aprueban. Siendo aprobado en su integridad por **unanimidad**, procediendo a su desahogo en el orden propuesto con anterioridad.-----

TERCERO.- Continuando con el tercer punto del orden del día el cual es la lectura del acta anterior, el Presidente Municipal solicita al Secretario General de lectura del Acta anterior, después de que el Secretario General da lectura, el Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer uso de la voz o si tienen alguna modificación o aclaración del Acta anterior. -----

En uso de la voz la Sindico Municipal expone que falto agregar la intervención que ella había hecho junto con el responsable de la COMUR y que había que agregarlo, respondiendo el Secretario





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL VAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER AN HERRERA MORAN

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR FERRASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

General que tenía razón la Sindico y que haría las anotaciones pertinentes.-----

Después de aclarado el punto el Presidente Municipal solicita manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado-----

En uso de la voz el Secretario General informa que después de haber sometido a votación la aprobación del Acta Anterior, esta fue aprobada por **unanimidad**, de los integrantes presentes del Ayuntamiento, aclarando que debe quedar asentado lo antes expuesto por la Sindico Municipal. -----

CUARTO.- Para el desahogo de este punto el cual es el análisis y aprobación en su caso de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento Interno de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento Interno del Comité para el Desarrollo Municipal de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento de Cementerios del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Mismos que se les hicieron llegar de manera electrónica, por lo que pongo a consideración del Pleno la citada propuesta y pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. -----

Después de haber sido discutida y analizada la propuesta por los Regidores y de no existir más intervenciones al respecto el Presidente Municipal solicita manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado-----

En uso de la voz el Secretario General informa que después de haber sometido a votación la propuesta, fueron aprobados por **unanimidad**,-----





H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME DIOS ABÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia D. Medina-T
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B-
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR OLASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

de los integrantes presentes del Ayuntamiento los siguientes Reglamentos:

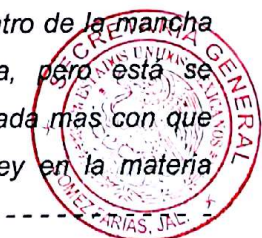
- Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento Interno de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento Interno del Comité para el Desarrollo Municipal de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
- Reglamento de Cementerios del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

QUINTO.- Para el desahogo de este punto y en uso de la voz el Presidente Municipal solicita a este pleno su aprobación para autorizar el cambio de uso de suelo del predio, ubicado en el solar urbano en el lote N° 16, manzana 36 en la zona 1, en calle Alvaro Obregón s/n, entre calle Emiliano Zapata y 2da privada de Obregón en la localidad de San Andrés Ixtlán Municipio de Gómez Farías, Jalisco para Infraestructura Urbana (IN-U), con una superficie de 168.01 m², con las siguientes colindancias: al Norte 10.854 metros, con solar numero 14, al Este 17.693 metros con solar numero 15, al Suroeste 11.717 metros con calle Alvaro Obregón.

Después de exponer la propuesta el Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.

En uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio comenta: "Yo preguntaría ¿si ya cuentan con los dictámenes de Protección Civil?, yo estaría a favor del cambio de uso de suelo siempre y cuando cumplan con la normativa establecida con las Leyes en la materia, por propia seguridad de la población dado que está dentro de la mancha urbana, estuviera fuera no hay ningún problema, pero esta se encuentra dentro de la mancha urbana, entonces nada más con que cumpla con toda la normativa que establece la Ley en la materia adelante."

No habiendo mas intervenciones al respecto, el Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. PAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GARRIBIA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL SUAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

RÉGIDORES

[Signature]
C. WALTER AN HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR SUAREZ FERRIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

II. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

solicita que para su aprobación manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado-----

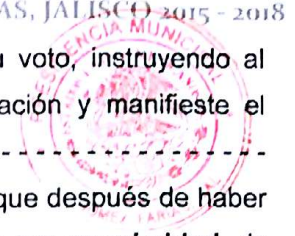
En uso de la voz el Secretario General informa que después de haber sometido a votación la propuesta, fue aprobada por **unanimidad**, de los integrantes presentes del Ayuntamiento la autorización para el cambio de uso de suelo del predio, ubicado en el solar urbano en el lote N° 16, manzana 36 en la zona 1, en calle Alvaro Obregón s/n, entre calle Emiliano Zapata y 2da privada de Obregón en la localidad de San Andrés Ixtlán Municipio de Gómez Farías, Jalisco para Infraestructura Urbana (IN-U), con una superficie de 168.01 m², con las siguientes colindancias: al Norte 10.854 metros con solar numero 14, al Este 17.693 metros con solar numero 15, al Suroeste 11.717 metros con calle Alvaro Obregón.-----

SEXTO.- Para el desahogo del presente punto y en uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "Relativo al Análisis y aprobación en su caso de la propuesta para la adquisición y entrega de uniformes escolares para los niños de nuestro municipio que cursen la educación primaria en el ciclo 2017 – 2018, se les hicieron llegar varias cotizaciones para dicho fin, es por eso que quiero solicitar su autorización para adquirir uniformes escolares para los alumnos de primaria que cursen del 2º al 5º grado, el costo de cada uniforme oscila en \$188.00 (Ciento Ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) aproximadamente cada uno y el número de alumnos que se verán beneficiados será de 2050 alumnos en total entre niños y niñas.-----

Dichos uniformes consistirían, para los niños en pantalón y camisa tipo polo y para las niñas falda o jumper y camisa tipo polo, que en total nos daría un costo de \$438,250.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, por lo que dejo a consideración de este honorable pleno la anterior propuesta.-----

Haciendo uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio comenta: "*Presidente me gustaría que también fueran con las personas que tienen su taller de costura en San Andrés, incluirlas, platicar con ellas para ver si pueden hacer el trabajo que se les solicitara y ver qué precio nos presentan ellas.*"-----

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "*De acuerdo Regidor nos pondremos en contacto con estas personas que usted menciona y checaremos los precios que ellas nos ofrezcan.*"-----





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAJME ROSARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MERINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGELO ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
C. A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR JULIASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Después de haber sido discutida y analizada la solicitud por los regidores, se somete a consideración y se aprueba por **unanimidad**, de los presentes la adquisición de los ya mencionados uniformes por la cantidad aproximada de \$438,250.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con la salvedad de conseguir el presupuesto de las personas del taller de costura de San Andrés Ixtlán, Jalisco. -----

SEPTIMO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el Presidente Municipal solicita declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Gómez Farías, a Tololos y Coloradas de San Sebastián del Sur, Jalisco, por lo que solicita al Regidor Walter Ari Herrera Morales nos de la exposición de motivos para dicha solicitud. -----

En uso de la voz el Regidor Walter Ari Herrera Morales menciona:

El que suscribe C. **WALTER ARI HERRERA MORALES** Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 2, 37, 38, 47 y 48 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, ordenamiento legales en vigor a la fecha, me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que es obligación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las disposiciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, las Leyes Reglamentarias expedidas por el Congreso del Estado de Jalisco, particularmente la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás normas aplicables al caso.





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIQUE RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANTONIO HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia D. Medina T.
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MENDOZA FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

2. Ante las circunstancias y riesgos que presentan de desaparecer todas las manifestaciones de la cultura popular de los pueblos del mundo, siendo este un gran atentado a la memoria e identidad de los diversos pueblos del mundo y de la humanidad, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizo en el año del 2003, la Convención para Salvaguardar del Patrimonio Cultural Inmaterial, con la finalidad del proteger la gran diversidad de manifestaciones que comprenden a esta gran riqueza cultural, clasificándola en cinco ámbitos, dentro de los cuales se encuentran, **LAS LENGUAS MATERNAS, LOS OFICIOS TRADICIONALES Y LAS DANZAS** entre otras manifestaciones.
3. A nivel nacional en noviembre del 2006, el Gobierno Federal lanzo la Convocatoria para conformar el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere de medidas urgentes de salvaguardar por encontrarse el riesgo de desaparecer, como resultado de esta Convocatoria a nivel Estatal, una de las Danzas que en octubre del 2008, quedo dentro ya de este inventario, fue la Danza de los Paiztlez de Tuxpan, Jalisco como Patrimonio Cultural Inmaterial de México.
4. Aquí en San Sebastián del Sur, **LOS TOLOLOS Y LAS COLORADAS** es la manifestación Cultural más importante que tenemos con la cual se identifica a Gómez Farías ante los demás municipio del Estado e Incluso de México, sin embargo, igual que muchas de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro País, presenta una serie de problemática que ponen en riesgo su perseverancia, es por ello que consideramos vital para lograr su permanencia con la suma de esfuerzos encaminados asegurar su permanencia; **CONSERVACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, REVITALIZACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y TRASMISIÓN** a través de la enseñanza formal y no formal así como iniciar con el procedimiento de la Declaratoria de **TOLOLOS Y COLORADAS** de San Sebastián del Sur como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIMÉ GÓMEZ FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia D. Medina T.
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMIREZ B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS FARIAS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR CASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

5. Bajo este contexto, la participación de la ciudadanía resulta imprescindible en la conservación de este Patrimonio, es sin duda la forma más expedita para la conservación de todo lo referente al Patrimonio de un Pueblo. Pueden existir Institutos que protejan, pueden existir leyes, pero mientras la colectividad no participemos activamente en la conservación, los bienes estarán condenados a desaparecer sin remedio. Es sumamente necesario que en la sociedad de Gómez Farías, una participación ciudadana protegida en la defensa de aquellos testimonios que constituyen signos de identidad, arraigo y pertenencia con respecto al Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio.
6. Que existen diversos riesgos que enfrentan la manifestación cultural como lo es la pérdida de valores y raíces culturales, muchas veces al morir los ancianos que conocen de esta tradición se pierde este importante legado cultural, la poca o la nula documentación existente, el cambio climático y la sobre explotación de los recursos naturales.

Por los fundamentos y motivos ya expuesto, someto a consideración al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco para su aprobación y autorización los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, apruebe la Declaratoria de **TOLOLOS Y COLORADAS** de San Sebastián del Sur como Patrimonio Cultural Inmaterial Del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco a la **Dra. Myriam Vachez Plagnol** para los efectos legales procedentes.

TERCERO: Notifíquese al C. José Luis Casillas Martin, Sacerdote de la Parroquia de San Sebastián del Sur, a la C. **Rosario Cano Munguía**, Madrina del Santo y Principal Conservadora de la Tradición y a los C.C. **Inés Rosales Cano** y **J. Jesús Venancio Ayala- Tlayacanqui de Moro** y **Cristiano**, respectivamente para su conocimiento y debido cumplimiento.



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIMÉ RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MELINA BARRAGAN
INDICADA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LÓPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LAMAS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR ANTONIO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

II. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

CUARTO: Notifíquese mediante el Órgano Informativo Oficial a los Ciudadanos del Municipio sobre la **DECLARATORIA OFICIAL DE TOLOLOS Y COLORADAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.**

Después de haber escuchado la exposición de motivos y habiendo sido discutidos y analizados los puntos de acuerdo y al ya no existir mas intervenciones al respecto, el Presidente solicita que para su aprobación manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado- - - - -

En uso de la voz el Secretario General informa que después de haber sometido a votación la propuesta, fue aprobada por **unanimidad**, de los presentes, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, apruebo la Declaratoria de **TOLOLOS Y COLORADAS** de San Sebastián del Sur como Patrimonio Cultural Inmaterial Del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco a la **Dra. Myriam Vachez Plagnol** para los efectos legales procedentes.

TERCERO: Notifíquese al C. José Luis Casillas Martin, Sacerdote de la Parroquia de San Sebastián del Sur, a la C. Rosario Cano Munguía, Madrina del Santo y Principal Conservadora de la Tradición y a los C.C. Inés Rosales Cano y J. Jesús Venancio Ayala- Tlayacanqui de Moro y Cristiano, respectivamente para su conocimiento y debido cumplimiento.

CUARTO: Notifíquese mediante el Órgano Informativo Oficial a los Ciudadanos del Municipio sobre la **DECLARATORIA OFICIAL DE TOLOLOS Y COLORADAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.** -

OCTAVO.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día me permito presentar el Informe de los gastos generados en los meses de Enero a Mayo de 2017, por esta Administración para su





H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ART HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR VAZQUEZ FERMIN



Gómez Farias
Gobierno Municipal

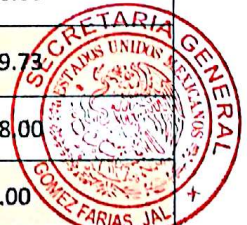
Acta de Sesión de Cabildo

II. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

análisis y en su caso aprobación, mismo que a continuación se detalla:



CONCEPTO	MONTO
ENERO 2017	
PAGO POR CURSO DE PANELES SOLARES Y AHORRO DE ENERGIA, AL AUXILIAR DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	\$ 23,600.00
REPARACION DE AIRADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANDRES IXTLAN (CON RECURSO JIRCO)	\$ 45,768.00
RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EVENTOS MASIVOS DE BENEFICIO SOCIAL	\$ 3,500.00 POR MES
GASTOS REALIZADOS EN EVENTO TRADICIONAL Y SESION SOLEMNE DE PERMISO DE TOLOLOS Y COLORADAS	\$ 22,500.00 APROX
PAGO DE PAQUETE PUBLICITARIO CON LA RADIODIFUSORA LA FM PARA DIFUSION DE EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL DE MAYO 2016 A DICIEMBRE 2016	\$ 20,000.00
GASTOS POR CELEBRACION DE CERTAMEN DE REINA Y SEMANA CULTURAL EN EL MARCO DE LA FERIA DEL MAIZ 2017	\$ 175,000.00 APROX
APOYO A ESCUELAS DEL MUNICIPIO PARA COMPRA DE ALARMAS SISMICAS	\$ 3,219.00
COMPRA DE MODULAR SOLAR PARA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 41,760.00
SEGUNDO PAGO POR REPARACION DE MOTOBOMBA DE POZO FERMIN ROSARIO	\$ 23,556.12
EXTRACCION E INSTALACION DE MOTOBOMBA EN POZO JOSE FERMIN ROSARIO	\$ 33,960.00
TOMA DE VIDEO DE POZO JOSE FERMIN ROSARIO	\$ 8,120.00
FEBRERO	
COMPRA DE 3 MOTOS HONDA ESTÁNDAR MOD. XR150LEK CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 106,200.00
4 CAMARAS DAHUA Y EQUIPO DE VIGILANCIA PARA LA DELEGACION DE SAN ANDRES IXTLAN	\$ 12,298.00
2DA EXTRACCION DE MOTOBOMBA DE POZO JOSE FERMIN ROSARIO	\$ 13,920.00
MARZO	
PAGO DE LAUDO POR DEMANDA DE EX REGIDOR MAURO LUISLUJAN VAZQUEZ EXP. 1410/2112-G1	\$ 188,058.00
RETIRO Y ADAPTACION DE LAMPARAS POR LA EMPRESA INDUSTRIAS VALCH. S.A.	\$ 10,440.00
COMPRA DE BIODIGESTOR PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS (CON RECURSO JIRCO)	\$ 32,829.73
PAGO DE TRABAJOS DE 29 HRS CON MAQUINARIA EN VERTEDERO	\$ 23,548.00
APOYO OTORGADO CON LA COMPRA Y DONACION DE ESTUFA A LA TELESECUNDARIA EL RODEO PARA	\$ 4,000.00





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ADVINIZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
A.B. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LÓPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR FERRIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

SU COMEDOR ESCOLAR	
ABRIL	
COMPRA DE 350 PIZZAS PARA EL EVENTO DEL DIA DEL NIÑO	\$ 29,050.00
COMPRA DE MOTOR USADO PARA EL VOLTEO INTERNATIONAL MOD. 2010	\$ 40,000.00
CONTRATACION DE AGENCIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES REGION 10 PARA ASESORIAS EN PROYECTOS	\$ 10,000.00 MENSUALES
MAYO	
GASTOS REALIZADOS POR LOS FESTEJOS DEL DIA DE LAS MADRES EN EL MUNICIPIO	\$ 182,000.00 APROX
COMPRA DE CAPACITOR PARA EL POZO DE AGUA DE CALLE PRIV. MADERO EN SAN ANDRES	\$ 32,387.00
COMPRA DE CAPACITOR PARA EL POZO DE AGUA DE CALLE FERMIN ROSARIO EN SAN SEBASTIAN	\$ 24,034.00
COMPRA DE ROMPE CONCRETO USADO NO. DE SERIE HM1304B	\$ 16,820.00

Queda a su amable consideración la anterior información y pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. -----

En uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio, comenta que no hay ningún problema con los gastos, pero que si le gustaría que los gastos generados por la celebración del Certamen de la Reina y de la Semana Cultura en el marco de la Feria del maíz 2017 y por los festejos del día de las madres en todo el municipio, se tuvieran de una manera más detallada. -----

Los demás integrantes de este Pleno estuvieron de acuerdo con el Regidor Andrés Larios, haciendo suya la misma propuesta. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Jaime Ríos Arias, expone al Pleno que no existe problema alguno, que en próxima reunión les informara lo que solicitan, que si esta el gasto a detalle pero para no hacer el informe tan extenso se opto por hacerlo de esta manera. --- Después de ser discutida y analizada la información proporcionada por el Presidente Municipal, se aprueban por **unanimidad**, de los presentes los gastos efectuados por esta Administración Municipal 2015 – 2018, en los meses de Enero a Mayo de 2017. -----

En este momento la Regidora Rosa María Larios Cano, solicita permiso para retirarse y dejar la sesión por motivos personales a las 19:52 horas. -----





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER AR. HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES CARLOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR ALFONSO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

NOVENO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el Presidente Municipal solicita al Secretario General de cuenta de la Correspondencia recibida y que esta sea turnada a la comisión edilicia correspondiente. -----

En uso de la voz el Secretario General informa que del Congreso del Estado se recibió la correspondencia de la cual se lectura a continuación:

1.- De manera electrónica se recibió oficio, dirigido, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 13 de Junio del 2017, aprobó el Acuerdo Legislativo 1230-LXI-17, que a la letra dice:

QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria para la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por un periodo de cinco años, contados a partir del día 02 de agosto de 2017, en los términos siguientes:

El Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, en cumplimiento de los dispuesto por los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los numerales 10, 22, 23, 25 y relativos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el arábigo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 52, 53 y 54 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir la presente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Dirigida a los organismos sociales, colegios de profesionistas, universidades y a la sociedad en general con la finalidad de allegarse propuestas a esta Soberanía de aspirantes para la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para un periodo de cinco años, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. DEL CARGO VACANTE Y DURACION DEL PERIODO:





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAI ME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER AN HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR RAMOS FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

El cargo del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por un periodo de cinco años contados a partir del 02 de agosto de 2017 al 01 de agosto de 2022.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

1.- Para participar como aspirante, se requiere lo siguiente:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser originario del Estado de Jalisco o haber residido en él durante los últimos cinco años;
- III. No haber desempeñado cargo dentro de la administración pública federal, estatal o municipal durante los dos últimos años anteriores al día de la designación;
- IV. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad al día de su nombramiento;
- V. No haber sido condenado por delito doloso, ni haber resultado responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos;
- VI. Tener título preferentemente de abogado o licenciado en derecho o, en su caso carrera afín con conocimientos suficientes en materia de derechos humanos y del sistema jurídico normativo vigente en el Estado de Jalisco;
- VII: Gozar de buena reputación entre la ciudadanía por su reconocida probidad, honestidad y capacidad, y
- VIII. No ser dirigente de ningún partido político o agrupación política, cuando menos cinco años antes a la fecha de su elección.

TERCERA. DEL LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCION DE PROPUESTAS Y DOCUMENTOS:

1. Las propuestas firmadas y los documentos que acrediten los requisitos de elegibilidad, se dirigirán al H. Congreso del Estado de Jalisco y se recibirán en original y 08 ocho juegos de copias simples, una para cada una de las Fracciones Parlamentarias y para los Diputados Independientes, y deberán presentarse los días lunes 10 y martes 11 del mes de julio del año 2017, ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Jalisco, ubicada en el Palacio Legislativo, sito en Avenida Hidalgo 222, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas.
2. Las propuestas deberán presentarse por escrito y dirigirse al H. Congreso del Estado de Jalisco con atención a la Comisión



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARRIHERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS CARLOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR FERRASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

II. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Legislativa de Derechos Humanos y estar firmadas. Varias personas u Organizaciones pueden proponer a una misma persona, conjunta o separadamente.

3. Las propuestas y los documentos deberán presentarse en original o copia certificada, la documentación entregada no será regresada a los interesados una vez presentada, sin importar si resulten electos o no, pues será remitida al archivo de este Poder Legislativo Estatal.

4. Los documentos que deberán presentar las y los aspirantes para acreditar que reúne los requisitos para ocupar el cargo, son los siguientes:

I. Solicitud signada y dirigida al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se consideren propuestos como aspirantes a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

II. Curriculum Vitae en versión completa con sus documentos comprobatorios y en versión publica para ser publicada.

III. Certificación de copia o de extracto del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, y en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco, carta de residencia, expedida no más de 15 quince días anteriores al registro, de la que se desprende haber residido en la entidad durante los últimos cinco años.

IV. Copia Certificada por ambos lados de identificación oficial vigente.

V. Copia Certificada del título profesional.

VI. Carta o Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la autoridad estatal competente, con una antigüedad no mayor a quince días naturales a la fecha del registro.

VII. Carta signada por el o la aspirante, en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos de elegibilidad, que acepta y se somete a los términos y procedimientos de la presente convocatoria y que manifiesta su conformidad y aceptación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución estatal, en materia de remuneraciones, en el sentido de que ningún servidor público percibirá remuneración, por el desempeño de sus funciones, igual o mayor que el Gobernador del Estado.

VIII. Una memoria USB, CD's u otro material digital, que contengan un tanto de la anterior documentación en copia digital, en formato PDF o algún otro no editable.

5. La comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de solicitar a las autoridades correspondientes los informes y las constancias respectivas para la





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIMÉ RIOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ELVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LÓPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR ELIAS FERMIN



Gómez Farias
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

comprobación de los requisitos antes señalados, en cualquier etapa del proceso de elección.



CUARTA. DEL MECANISMO DE ELECCION.

1. Una vez recibidas las propuestas de las y los aspirantes a Presidentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, remitirá el mismo día del cierre del registro, directamente a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco, las propuestas presentadas en tiempo y en forma con su respectiva documentación y enviará las copias respectivas a los Grupos Parlamentarios y a los Diputados Independientes en esa misma fecha. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos realizara el estudio de los expedientes y determinara cuales son las y los aspirantes que objetivamente cumplen con los requisitos de elegibilidad.

2. Para el desahogo de la evaluación prevista en el artículo 52 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las y los aspirantes deberán presentarse sin previa notificación y debidamente identificados, el día miércoles 19 de julio de 2017, en el Salón Exlegisladores Jaliscienses del Palacio Legislativo, para que tenga verificativo la entrevista presencial, en las que las y los aspirantes deberán presentar sus planes de trabajo, aclarar o incrementar la información proporcionada o allegar otros elementos que se consideren trascendentales para el procedimiento de elección. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos deberá emitir un acuerdo interno, posterior al cierre del registro y a más tardar el día 14 de julio de 2017, en el que se establezca la hora de la comparecencia de las y los aspirantes y el mecanismo para el desahogo de la entrevista. La Comisión deberá publicar dicho acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los estrados del Palacio del Poder Legislativo, el mismo día de su aprobación, y dicha publicación surtirá efectos de notificación para las y los aspirantes.

3. Una vez desahogadas las entrevistas, en Sesión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco, a celebrarse a mas tardar el miércoles 26 de julio de 2017 votara el dictamen que contenga la lista de las y los candidatos, que cumplen con los requisitos de elegibilidad, señalando el origen de la propuesta, para remitirlo a la Asamblea.





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME PÉREZ FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WILBER ARI HERRERA MOJALLES

LIC. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMIREZ ELIZABARDINO

LIC. ANTONIO JORJOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR ELIASCO FERMIN



Gómez Farias
Municipio Jalisco

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

4. En sesión del H Congreso del Estado de Jalisco, se deberá aprobar el Acuerdo Legislativo con carácter de dictamen que contenga la lista de elegibles, mediante votación nominal y por mayoría simple y una vez aprobada la lista de elegibles, mediante votación por cedula y por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los Diputados presentes en la Sesión, se elegirá el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

QUINTA. DE LA FECHA DEL NOMBRAMIENTO:

1. El congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada a más tardar el jueves 27 de julio de 2017, elegirá a la o el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y mandara se publique el Acuerdo Legislativo que contenga la resolución aprobada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

2. De ser posible, se le tomara la protesta a quien resulte electo o electa, en la misma Sesión de Pleno que se elija, de lo contrario se hará en la próxima sesión del Congreso, pero antes de que se tome posesión de su cargo.

SEXTA. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO REALIZARSE LA ELECCION EN LOS PLAZOS SEÑALADOS Y EN CASO DE QUE NO SE ALCANCE LA VOTACION REQUERIDA:

1. En caso de que ninguna candidata o candidato obtenga la votación requerida, se repetirá hasta que una o un candidato obtenga los votos requeridos o hasta que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos informe que se agotaron las propuestas recibidas con motivo de la convocatoria; en este supuesto se debe proceder a emitir una nueva convocatoria dentro de los diez días hábiles, sin que puedan presentarse nuevamente las y los candidatos ya votados. En caso de que, al 02 de agosto de 2017, el Congreso del Estado de Jalisco no haya realizado la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se deberá declarar desierta la convocatoria y se deberá emitir una nueva.

SEPTIMA. RESOLUCION DE CASOS NO PREVISTOS:

1. Todo lo relativo al procedimiento de elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco que no esté expresamente previsto, será resuelto por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del estado de Jalisco, mediante



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ANTONIO HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES RAMOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

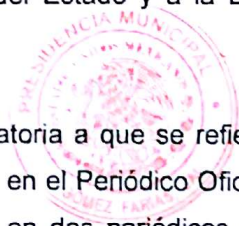
C.P. SALVADOR JALISCO FERMIN



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Acuerdo Interno, conforme a la Constitución del Estado y a la Ley aplicable.



ARTICULO SEGUNDO. Publíquese la convocatoria a que se refiere el artículo primero de este Acuerdo Legislativo: en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", por una sola ocasión; en dos periódicos de circulación estatal, en dos ocasiones, en días distintos; y en la Pagina Web del Congreso del Estado y en redes sociales oficiales, con pauta publicitaria y manténgase publicada durante el desahogo de todo el proceso.

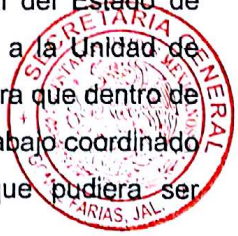
ARTICULO TERCERO. Se instruye a la Secretaria General del Congreso del Estado de Jalisco, para que preste los apoyos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo Legislativo. ---

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado a su servidor; -----

2.- Oficio número DPL-1228-LXI-17, dirigido de la Dirección de Procesos Legislativos, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 19 de Mayo del 2017, aprobó el Acuerdo Legislativo 1225-LXI-17, que a la letra dice:

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Unidad de Seguridad Física de Pemex a fin de que pueda atender el personal capacitado de manera pronta y urgente los reportes dados sobre tomas clandestinas o posibles fugas de combustible, permitiendo en su caso que los servicios de emergencias municipales y estatales incidan de manera oportuna para garantizar la seguridad de los jaliscienses.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Procuraduría General de la Republica Delegación Jalisco, a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a los 125 municipios del Estado, así como a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, para que dentro de su agenda contemplen la posibilidad de realizar un trabajo coordinado en la elaboración de acciones contundentes y que pudiera ser





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER AR. HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES CARLOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR MOLINCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

II. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

mediante un mapa de los ductos existentes en Jalisco y Dentro de este mapa contemplar los ductos afectados por la sustracción de hidrocarburos o aquellos que puedan ser afectados a fin de darles mayor atención y vigilancia que permita prevenir los riesgos de salud, ambientales y económicos por las sustracciones clandestinas señaladas. -----

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado a su servidor y a la Regidora Rosa María Larios Cano, encargados de las comisiones de Seguridad Publica y Protección Civil y de la comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable.-----

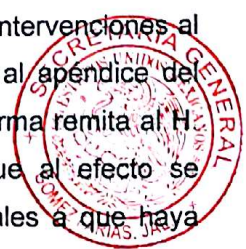
3.- Oficio número DPL-1230-LXI-17, dirigido de la Dirección de Procesos Legislativos, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 19 de Mayo del 2017, aprobó el Acuerdo Legislativo 1227-LXI-17, que a la letra dice:

PRIMERO.- Envíese un atento y respetuoso comunicado al Titular de la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica en el Estado, Mtro. Netzahualcóyotl Órnelas Plascencia; así como al Delegado en Jalisco de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes Lic. Salvador Fernández Ayala, para que de manera urgente apliquen un plan para la rehabilitación o reencarpetamiento carretero de las vías de comunicación Sur – Sureste.

SEGUNDO. Notifíquese de manera integra el presente a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de la Región Sur – Sureste. -----

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado a su servidor.-----

Después de dar lectura a la correspondencia recibida y observando si alguien desea hacer uso de la palabra y al no haber intervenciones al respecto, se Instruye al Secretario General adjunte al apéndice de Acta copia de los Acuerdos Legislativos y de igual forma remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. -----





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME ROSA FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR ESCOBEDO FERRIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

II. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Con lo anterior, se da por desahogado el presente punto del orden del día.-----

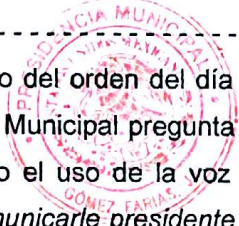
DECIMO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual es el de Asuntos Generales, el Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer uso de la voz: Solicitando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio menciona: *"Comunicarle presidente la situación que se vivió la semana pasada, por la calle principal donde se reventaron los drenajes, se taparon más bien dicho, fue una negligencia, hay videos en las redes sociales, la familia acudió con su servidor está muy indignada, la verdad hasta tristes porque no los han atendido, imagínense que en los hogares de ustedes hubiera sucedido esto, regresarse su propio drenaje e inundar su casa, entonces a mi me gustaría Presidente con todo respeto que si se le atendiera a la familia, platicar con ellos y ver la forma en que se les puede ayudar."*-----

En uso de la voz el Presidente menciona: *"De hecho si Regidor fue un hecho lamentable, a la hora de concluir la obra quedo tapada la salida de dicha familia, cuando se vino la lluvia fue la misma agua de la misma casa, porque todos tenemos la costumbre de que echamos el agua de las azoteas de los patios la echamos al drenaje, pero era el agua de la misma vivienda no era el agua del colector general, si fue un hecho muy lamentable pero si se les estuvo atendiendo a la familia, personalmente no pude acudir, pero si se les estuvo atendiendo me hablaron por teléfono y yo les dije que se hiciera lo que se tuviera que hacer."*-----

En uso de la voz el Regidor Walter Ari Herrera Morales menciona: *"Si me permiten, yo estuve presente en esa situación, el compañero Esteban fue a ver lo que había sucedido, de hecho quería llevarse a los damnificados a un refugio y ellos dijeron que mejor se iban con su familia y al otro día compañeros de oficialía y demás personal se hicieron cargo de todos los daños que se presentaron, pero si hubo presencia del Ayuntamiento."*-----

Retomando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio menciona: *"Yo digo que si habría que prestarles la atención en ese sentido, haber que se requiere, porque si hubo daños."*-----

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: *"De hecho considero que si es prudente que el Ayuntamiento por medio de mi persona haga presencia y ver en que podemos ayudar en cuanto a sus daños, pero son hechos muy lamentables y aquí en este caso es algo que no debió de suceder."*-----





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORAS

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR OLASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "En otra situación presidente el asunto de la colonia La esperanza, hicieron el tramo del drenaje, pero ¿cuándo se van a poder conectar?"

Respondiendo al cuestionamiento el Presidente Municipal menciona: "Ya, ya se pueden conectar ya está conectado todo el drenaje."

En uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio menciona: "Bueno a mi parecer no les han dado luz verde y lo están solicitando, han estado buscando al Director de Obras Publicas, yo lo digo porque obviamente la ciudadanía pues reclama y han sido muy prudentes en buscar al Director de Obras Publicas y no hay respuesta, nada mas fechas o si les dan luz verde, que se les informe y adelante, perdón colonia Solidaridad."

En uso de la voz el Presidente, menciona: "Me comunica el Director de Obras Publicas que sí, que ya pueden conectar, que ya pueden venir a solicitar su permiso de conexión."

En uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio menciona: "Ok entonces para comentarles a las personas que ya pueden venir a hacer su trámite."

En otro orden de ideas y continuando con el punto de asuntos varios el Presidente Municipal hace mención que desde el inicio de esta administración se implemento un cambio de luminarias en casi todo el municipio, esto para generar un ahorro en el pago de la electricidad a la Comisión Federal de Electricidad, mismo que nos ha dado mucho resultado y con esto también contribuir al cuidado del medio ambiente, ya en una próxima reunión les hare saber todos los detalles, simplemente este comentario es para hacerles saber de este proyecto.

Al no existir más intervenciones de parte de los Regidores se da por concluido el presente punto del orden del día.

DECIMO PRIMERO.- Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la Decima Quinta sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 20:13 veinte horas con trece minutos del día 14 catorce de junio del año 2017 dos mil diecisiete, agradeciéndoles su presencia en este Salón de Sesiones firmando al calce la totalidad de las fojas que componen el acta, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

